

RESEÑA HISTÓRICA Y MANEJO DE LOS BOSQUES DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

Vicente Jurado Doña / Biólogo. Catedrático de Bachillerato.

Agustín Noguera Sánchez / Biólogo.

Abstract

Although there is actual information about the human exploitation on the ecosystems of the mediterranean climate, it is likely that from the Middle Ages on did the impact on the environment actually begin which continues to enhance over the years. The agrarian expansion, due to an increase in population and technological inventions, prior to the year 1000, forced the forests on the whole european continent to diminish. In the Campo de Gibraltar, human behaviour has been relected to above all, the extraction of charcoal, cork and ship building together with warlike conflicts and its population boom.

Resumen

Aunque existen ya algunos datos sobre la incidencia de las actividades humanas en los ecosistemas de clima mediterráneo, es probablemente a partir de la Edad Media cuando comienza un impacto que se va a prolongar y a acentuar a lo largo de los siglos, aunque restringido desde un punto de vista territorial.

La expansión agraria, debida al crecimiento demográfico y a las innovaciones tecnológicas posteriores al año 1000, hicieron retroceder las áreas forestales en todo el continente europeo.

En el Campo de Gibraltar, las actuaciones humanas constatadas documentalmente están relacionadas sobre todo con la obtención de carbón vegetal, corcho y la construcción naval, así como con las contingencias bélicas y su desarrollo demográfico.

INTRODUCCIÓN

Aunque existen ya algunos datos sobre la incidencia de las actividades humanas en los ecosistemas de clima mediterráneo (STEVENSON, 1992; NAVEH, 1975; THIRGOOD, 1981), es probablemente a partir de la Edad Media cuando comienza un impacto que se va a prolongar y a acentuar a lo largo de los siglos, aunque eso sí, restringido desde un punto de vista territorial.

La expansión agraria debido al crecimiento demográfico y a las innovaciones tecnológicas posteriores al año 1000, hicieron retroceder las áreas forestales en todo el continente europeo. El momento culminante de las roturaciones parece que tuvo lugar durante la segunda mitad del siglo XII, con especial incidencia en los Países Bajos, las comarcas al este del río Elba y el suroeste de Francia (VALDEÓN, 1985). Sin embargo, durante esos siglos las comunidades rurales eran probablemente simples aldeas en medio del bosque, que constituía el elemento dominante del paisaje (HERNÁNDEZ, 1985) a veces muy dado a emboscadas y robos dada su espesura, lo que motivó en no pocos lugares de la Península Ibérica la quema sistemática de todos los bosques situados cerca de los caminos (GORDI, 1993). La minería y en mayor proporción la construcción de navíos, la ganadería y la quema de pastos junto con las ya mencionadas roturaciones agrícolas constituyeron los principales factores desestabilizadores del bosque en toda la Península casi sin excepción.

HACIA UNA NORMATIVA FORESTAL

La explotación de los recursos de los bosques se manifiesta no obstante con mayor nitidez durante la Edad Moderna puesto que se aprecia el intento de preservar las masas forestales de las talas indiscriminadas mediante edictos y leyes como la de los Reyes Católicos de 1496:

1ª “ Mandamos, que agora y de aquí adelante, todos los montes, ... no los talen, ni descepen, ni corten, ni derruegen los dichos edificios sin nuestra licencia y especial mandado: salvo los montes que fueren tan grandes y tales, q los vecinos de las dichas ciudades, y villas y lugares se puedan aprovechar dellos d leña, no los cortados por pie, salvo por rama, y dexando enellos horca y pedon por donde pueda tomar a criar: y que los otros montes q no fueran tan grandes que se pueda aprovechar para vellota y pa guarecer los ganados d invierno, y todos ellos y los otros terminos quede pa el pasto comun de los ganados...”
(**Ley para que se conserven los Montes, Isabel y Fernando, 1496**) ÍÑIGUEZ, 1592).

En 1518 Carlos I, dicta asimismo la **Pragmática de Zaragoza** que refleja bien a las claras la sensibilización del Estado por los montes y que será la primera ordenanza para regenerar espacios desarbolados, con objeto de recuperar el bosque y la producción forestal del entorno (VÁZQUEZ, 1994). La situación en los **bosques de la comarca del Campo de Gibraltar** no debió ser muy diferente tal y como se recoge en numerosos testimonios. En efecto, la construcción naval y las constantes amenazas bélicas en torno del Estrecho debieron suponer factores de primer orden en la tala de los frondosos bosques que se perdieron en gran parte durante la Edad Moderna (TORREMOCHA, 1989). Existe un documento de finales del siglo XVI (1595) en el que se relata la saca de madera de los montes de Castellar que eran conducidas hasta la desembocadura del río Guadarranque donde se habían instalado unos astilleros para reparación y construcción de embarcaciones (TORREMOCHA, op. cit.).

El desarrollo demográfico iniciado en el siglo XVIII (sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo) y el consiguiente aumento de la demanda de productos forestales y agropecuarios por parte de las poblaciones (existían 41 molinos harineros

en los términos del Campo de Gibraltar a mediados de ese siglo) hizo que continuase la tala del arbolado y la producción de **carbón**, que fue una industria en auge durante la Edad Moderna en la comarca (TORREMOCHA, op. cit.). Dada la situación parecida a escala nacional y sus importantes consecuencias ambientales, se produce un cambio importante en materia forestal con la promulgación por el rey borbón Fernando VI de las **Ordenanzas de Montes** de 1748, que representan el primer intento de unificar la dispersa normativa dictada en los últimos siglos. Dicha Ordenanza, tenía por finalidad asegurar la madera necesaria para la poderosa Marina de Guerra española (al estilo de su antecesora francesa de 1669), y adjudicó a los intendentes de Marina la jurisdicción de todos los montes que se encontrasen a menos de 25 leguas (unos 138 Kms.) de las costas o ríos navegables. En estas zonas la Marina podía marcar y cortar los árboles adecuados para la construcción naval, quedando el cuidado y conservación de esos montes a cargo de los intendentes de Marina establecidos en los Departamentos de **Cádiz**, Ferrol y Cartagena (BAUER, 1980). Los intendentes regulaban las cortas, para lo que se necesitaba un permiso especial y se comienzan las visitas generales cada dos años en las que se diferenciaban los árboles según especie, calidad y edad, diferenciando nuevos, crecidos y viejos (BAUER, op. cit.). Esta presión y control sobre los montes - tanto baldíos como concejiles y particulares - por parte de una institución estatal y potente como era la Marina, trajo continuos problemas y enfrentamientos con los vecinos que intuyeron el establecimiento de unos nuevos planteamientos sobre la gestión de sus montes, en los que no tenían cabida algunos de los aprovechamientos tradicionales (OJEDA, 1989).

LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS EN LOS BOSQUES

Existen numerosos testimonios históricos recogidos en diversas fuentes que nos hablan del manejo y explotación de los recursos de los bosques de las Sierras del Aljibe y del Campo de Gibraltar. Tanto la corta de leñas como el carboneo y en menor medida la ganadería han incidido en la configuración actual de esos bosques que presentaban hace ya algunos siglos una enorme diversidad de especies vegetales y probablemente también de animales. Con respecto a esta última afirmación la **Real Cédula de S.M. y señores del Consejo** por la que se manda guardar el reglamento inserto formado para el exterminio de **lobos, zorros y otros animales dañinos**, dada en Aranjuez el 27 de enero de 1788⁽¹⁾ nos da a entender la riqueza de las redes tróficas que sostenían estos bosques donde hay datos de la presencia de lobos hasta principios del siglo actual. Si bien la recompensa económica era alta (4 ducados por lobo abatido, 8 ducados por loba y 12 si fuese cogida con camada añadiendo 2 ducados más por cada lobezno) la experiencia no tuvo que ser muy positiva puesto que 7 años después otra Real Cédula anulaba la anterior *“por el abuso que de dichas disposiciones se hacía en los pueblos : que las batidas y monterías servían sólo para diversión y recreo de los que en ellas se empleaban y que se consumían sin utilidad muy crecidas cantidades de los caudales públicos...”*

En cuanto a lo referente de la explotación de los recursos forestales propiamente dichos, existen numerosísimas peticiones de cortas y podas por parte de los vecinos para la realización de tareas diversas. Así, y por citar sólo algunas **en el término de Alcalá de los Gazules**, en el año 1790 D. Joachin Gutierrez de Rubalcava, Cavallero de la Orden de Santiago, Intendente General de Marina y del Dapartamento de Cádiz dispone *“para que al vecino peticionario se le facilite el acopio de 2.060 cabos de acebuches, 1000 tablas de corcho para las atenciones del Arsenal del presente año, para cuya fábrica necesita cortar la competente madera de **acebuche** y **agracejo** en los Montes de la villa de Alcalá. Por tanto mando no le pongan embarazos en el derribo, labra y extracción de los árboles indicados que le conviniessen... y el pago de los árboles a sus respectivos dueños a los precios que conviniere con ellos,... que corresponda el n° de árboles que conste en cada paraje a fin de evitar todo exceso, cuidando las respectivas justicias de que se haga a su tiempo el reemplazo de árboles correspondientes con arreglo a ordenanza. Dado en la Isla de León a 5 de enero de 1790”⁽²⁾.*

Comunicaciones

El 6 de abril de 1793⁽³⁾ se concede una Licencia para cortar leñas con destino a cocer en **hornos de cal y ladrillos**, sin causar perjuicio al arbolado y cuidando de que los arbolitos que encuentre entre tanto **monte bajo** queden limpios y guiados para que se críen puntualizándose en el término de dos meses. En ese mismo mes de abril se concede "*Licencia para el abasto y consumo de carbón de este vecindario (en el término de 2 meses) en la dehesa de Hornacha, y otra Licencia para extraer las corchas que de los árboles descortezados se hallen en esos montes, sin excederse en sacarlas de los árboles sanos y pendientes pena de responsabilidad cuya operación será beneficiosa ejecutándola como se ha expuesto para limpiarlo de la maleza y evitar que se ocasione la ruina por los incendios manifestando este permiso al Guarda Mayor de los Montes*"⁽³⁾.

En los **Montes propios de Jerez** existen por supuesto numerosas peticiones en el mismo sentido apuntado anteriormente, y se manifiesta ya con nitidez el celo con que eran administrados los recursos forestales con el cambio de época. Así, en 1801 el duque de Vallehermoso solicita permiso para cortar algunos árboles, ya que dice "*que hay crecida proporción de ellos inútiles, los cuales impiden la producción de los que pueden serlo*"⁽⁴⁾. La mayor parte de las veces se tarda bastante tiempo en conceder lo solicitado - sobre todo a los campesinos - y un ejemplo representativo lo encontramos en un expediente de 1804⁽⁵⁾ por el que fray Blas Solano, prior de un convento de la Orden de Santo Domingo en Alcalá, solicita el desbroce de malezas y leñas de la finca "*La Berlanguilla*", perteneciente al convento y situada en el término de Jerez. La corta y desbroce ya había sido solicitada en 1800 pero sobrevino la epidemia de fiebre amarilla, y eso unido a la tardanza normal hizo que la concesión se retrasara hasta 1804.

Las **sanciones por daños** a los montes eran muy duras, con multas muy elevadas, normalmente de 1000 maravedíes de vellón por cada árbol cortado fraudulentamente. Las multas tardaban a veces hasta 10 años en imponerse y si el denunciado no tenía dinero para pagar se le embargaban sus bienes y en caso de no tener bienes, se le condenaba a trabajar en los montes hasta pagar la deuda. Este es el caso de un vecino llamado Bartolomé Simón, cuyo expediente se encuentra en el Archivo de Jerez⁽⁶⁾. Los daños al arbolado eran considerados hechos graves y un ejemplo lo encontramos en el expediente instruido al vecino de Alcalá José de la Jara Guillén, al que se le denuncia en 1796 por el corte de 55 acebuches y 18 ramas. La denuncia ocupa 70 folios, con declaraciones de guardas y vecinos del pueblo, con lo que se ve que estos hechos se tratan con mucho cuidado e intentando aclarar el asunto por completo. Las penas impuestas a los **carboneros** son el embargo de todo el carbón, que es vendido, y el producto de esta venta pasa al fondo de montes, al igual que el dinero de las multas por cortas de árboles. Los largos períodos que transcurren desde que se hace la denuncia hasta que se celebra el juicio hace que en ocasiones no se puedan evaluar los daños. Este es el caso de dos denuncias contra carboneros en **los Montes de Jerez**, cuyos expedientes son de 1806 y en las que se sobreseyó la causa por ser muy difícil evaluar los daños⁽⁷⁾.

La rigidez en la administración de los montes, el control establecido a través de la Visitas de los intendentes y la dureza en las penas por delitos forestales marcan a nuestro entender el final de una época y el comienzo de una nueva etapa en la gestión de las riquezas forestales, que coincide evidentemente con la modificación de la idea que se tenía del bosque hasta la segunda mitad del siglo XVIII. La aparición de las ideas de los **ilustrados** españoles acerca de la importancia de los montes y de las negativas consecuencias que la intensa deforestación ocurrida en el siglo XVIII tenía para el funcionamiento del sector primario y para la sociedad en su conjunto, la idea de la regulación de la aridez del clima por parte de los bosques y la contribución de los mismos al equilibrio ambiental, la sensación de la poca eficacia de las ordenanzas de 1748 (Instrucción de Floridablanca de 1787) y el pesimismo generalizado acerca del estado de los recursos forestales españoles (URTEAGA, 1987) abrirán el camino al largo y fecundo debate que habría de llegar años después con la puesta en marcha del drástico proceso desamortizador, la introducción en nuestro país de la ciencia de los montes (Dasonomía) de la mano de Pascual González, bajo la inspiración directa de Heinrich Cotta, y la creación del Cuerpo de Ingenieros de Montes. La correlación

de fuerzas que se establecerá a lo largo del **siglo XIX** entre los partidarios de la privatización radical de los montes, los partidarios de la conservación de los mismos bajo la tutela del estado (que encontrarán un poderoso aliado en los técnicos forestales que reclamaban para sí el control del proceso productivo de los montes) y los pueblos que se resistían a perder su hegemonía en la conservación de su patrimonio, fuente importante de ingresos para los vecinos, definirá las raíces y en definitiva el diseño de la política forestal española del siglo pasado que volverá a cambiar de rumbo a finales del siglo cuando se acuña el nuevo concepto de **monte de utilidad pública** que incorporaba elementos de valoración social y criterios de índole ecológica en su definición (SANZ, 1985).

ACERCA DE LAS VISITAS DE MONTES Y DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Las visitas de montes se empiezan a hacer a finales del siglo XVIII como ya se ha referido anteriormente, y en un principio, consistieron en un simple recuento de los daños de los montes. En el trabajo clásico de BAUER se recoge el estudio del arbolado en la región de Tarifa sobre 1750 y una visita a los Montes de Jerez entre 1750 y 1754 (ver gráfica 1). En el **Archivo de Jerez**, consta una primera visita del año 1769, que es llevada a cabo por el Guarda mayor y consiste en un recuento de los árboles dañados por fincas. Anteriormente, en 1733 ya se había hecho un recorrido por todos los montes con el mismo fin, pero no se la puede considerar como una visita de las que se harán después.

La siguiente visita de la que tenemos datos es de 1773, y consiste al igual que la anterior, en un recuento de los daños, pero es más exhaustiva que la de 1769. En ella también se examinarán las lindes del término municipal y se efectúan bastantes denuncias a vecinos de Alcalá por usurpación de tierras.

Hasta 1813 no encontramos nuevos datos de las visitas de montes. Esta es la más completa de que disponemos⁽⁸⁾, ya que además de los árboles dañados y cortados, también cuentan los árboles que hay en cada finca y la cabida en aranzadas. Además, se les dice a los visitantes que han de hacer un prolijo examen de las personas que hayan disfrutado la bellota o pasto en el año anterior y que se les cojan los recibos, licencias o contratas que hayan celebrado con la junta que se estableció en la ciudad de Ronda. Esto se hace porque al estar en plena guerra de la Independencia es difícil llevar un control sobre los aprovechamientos del monte. En esta visita se recorren 20 fincas y se cuentan en total aproximadamente 2 millones cuatrocientos mil alcornoques, algo más de 2 millones de quejigos, algo más de 1 millón de encinas y 1 millón novecientos mil acebuches.

La siguiente visita de montes es de 1820 y se centra en las rentas a pagar por cada arrendatario y en los árboles que hay que señalar para hacer la entresaca y así conseguir una mayor productividad. Esto se hace porque hace poco que ha acabado la guerra y se necesita una recuperación de la economía por lo que se recurrirá, entre otras cosas, a los montes como fuente de riqueza. Las siguientes visitas se hacen en 1846 y 1848 y en ellas no se especifica el nº que hay de árboles de cada especie sino que se habla de "muy poblado" y se hace un recuento de los daños. La última visita de la que tenemos datos es la de 1860. Del **Archivo de Alcalá** tenemos datos de una visita de montes de 1886, y al igual que en Jerez se hace un recuento de los daños en las distintas fincas.

A finales del siglo comienza a afianzarse la idea de las **ordenaciones de los montes** que queda recogida en el Real decreto de 5 de mayo de 1890 sobre Planes de Ordenación, que manifiesta una preferencia casi exclusiva por la producción

Comunicaciones

de madera, lo que suponía la confirmación oficial del triunfo de la selvicultura alemana (GÓMEZ, 1992), prescindiéndose de otros aprovechamientos como resinas y corchos.

La opción maderera supuso limitar el ámbito de las ordenaciones oficiales a los montes realmente arbolados, y con gran celeridad se comenzaron los estudios de algunos montes, entre los que se encontraban los **alcornocales de Cortes de la Frontera y Gaucín**, y algo más tarde se llevó a cabo el Proyecto de ordenación de los **montes de Alcalá**, que fue aprobado por Real Orden de 16 de junio de 1903, siendo calificado de perfecto y significando, a juicio del Servicio de Montes de la Dirección General de Agricultura, “*un gran progreso para la dasocracia española*”. Fue, sin duda, el primer proyecto de ordenación que comenzaba su ejecución en los **montes públicos gaditanos** (CABRAL, 1994), y el segundo de los montes alcornocales de Andalucía tras el de Cortes (CASTEL, 1890), cuya evolución desde que se gestó acaba de ser estudiada (GONZÁLEZ, 1994).

No podemos entrar a analizar siquiera someramente algunos de los citados Planes de Ordenación (ver gráficas 2 y 3), cuyo estudio ha de permitir necesariamente desvelar gran parte de las vicisitudes por las que atravesó la economía forestal de muchos de esos pueblos y hacer a la vez un seguimiento de la evolución de las masas arboladas de los diferentes montes, que nos ayudaría a comprender mucho mejor la actual estructura de los bosques del campo de Gibraltar (JURADO, 1994) y entender la necesaria integración de los procesos ecológicos e históricos en el área, cuyo elevado grado de conservación y diversidad está siendo estudiada (BLANCO, 1991; OJEDA, 1994; OJEDA, 1994;

El estudio pormenorizado de los **aprovechamientos del corcho** refleja la importancia concedida desde el primer momento a este producto, y cómo otros aprovechamientos como la montanera y los pastos, que históricamente habían sido los más importantes, empiezan a caer en desuso (CABRAL, op. cit.). La evolución de la serie histórica de la producción real de corcho en los Montes de Alcalá entre 1894 y 1948 aparece recogida en la gráfica 4.

El análisis de la ganadería en los municipios del Campo de Gibraltar, los cambios provocados por los efectos desamortizadores de finales del siglo pasado sobre la estructura de la propiedad de los montes y los cambios en la gestión de los mismos, son algunos temas que quedan pendientes de seguir estudiando en profundidad.

REFERENCIAS DE ARCHIVOS

- (1) Archivo Municipal de Medina Sidonia (AMMS), Expediente 900 sobre batía y matanza de lobos.
- (2) Archivo Municipal de Alcalá de los Gazules (AMAG), Legajo 483, doc. 15.
- (3) AMAG, Legajo 483, doc. 11.
- (4) Archivo Municipal de Jerez (AMJ), Legajo 138, Exped. 3990.
- (5) AMJ, Legajo 138, Exped. 3994.
- (6) AMJ, Legajo 138, Exped. 4005.
- (7) AMJ, Legajo 138, Expeds. 4001 y 4002.
- (8) AMJ, Legajo 09, Exped. 4000.

BIBLIOGRAFÍA

- BAUER, E (1980): *Los Montes de España en la Historia*. Ministerio de Agricultura. Madrid.
- BLANCO, R; CLAVERO, J; CUELLO, A; MARAÑÓN, T. y SEISDEDOS, J.A. (1991): *Sierras del Aljibe y del Campo de Gibraltar. Guías naturalistas de la provincia de Cádiz*, vol. III. Diputación de Cádiz. Cádiz.

- CABRAL, J (1994): Algunas notas sobre la propiedad y gestión de los montes públicos en Alcalá de los Gazules (en prensa).
- CASTEL, C (1890): "Proyecto de Ordenación del Monte El Robledal". Distrito Forestal de Málaga. Cortes de la Frontera (Málaga).
- GÓMEZ, J. (1992): *Ciencia y Política de los Montes españoles (1848-1936)*. Icona, Madrid.
- GONZÁLEZ, A. (1994): Estudio sobre la evolución de la ordenación de los Montes alcornocales de Cortes de la Frontera (Málaga). 1890-1994. *Proyecto Fin de Carrera*. E.U.I.T.F. Universidad Politécnica de Madrid. Madrid.
- GORDI, J.; BOADA, M.; PINTO, J. y VILAR, L. (1993): "Aproximació a l'evolució del paisatge vegetal a les comarques de la Selva i del Vallès. Geografia històrica i història del paisatge". *Estudi General*, 13, 61-80, Universidad de Gerona. Gerona.
- HERNÁNDEZ, R. (1985): *La crisis ecológica*. Edit. Laia. Barcelona.
- ÍÑIGUEZ, J. (1592): *Nueva recopilación de las leyes del Reino*. Alcalá de Henares.
- JURADO, V.; SALVADOR, F.; GARCÍA, L.F. y JURADO, J. (1994): "Biogeografía y estructura de los bosques de *Quercus* en las Sierras del Campo de Gibraltar (Cádiz, España)". *Almoraima* nº 11, 51-56, Algeciras (Cádiz)
- NAVEH, Z. (1975): "The evolutionary significance of fire in the mediterranean region". *Vegetatio* nº 29 (3) 199-208.
- OJEDA, J. F. (1989): "El bosque andaluz y su gestión a través de la historia". *Geografía de Andalucía*, tomo V, 315-355, Ediciones Tartessos.
- OJEDA, F.; ARROYO, J. y MARAÑÓN, T. (1994): "Diversidad y conservación de las comunidades vegetales del Estrecho de Gibraltar". *Almoraima* nº 11, 125-129, Algeciras (Cádiz).
- OJEDA, F. (1995): "Ecología, biogeografía y diversidad de los brezales del Estrecho de Gibraltar (Sur de España, Norte de Marruecos)". *Tesis Doctoral*. Universidad de Sevilla.
- SANZ, J. (1985): "La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones". *Historia agraria de la España contemporánea*. Edit. Crítica. Barcelona.
- STEVENSON, A.C. y HARRISON R.J. (1992): "Ancients forests in Spain : A model for land-use and dry management in south-west Spain from 4000 BC to 1900 AD". *Proceedings of the Prehistoric Society*, 58, 227-247.
- THIRGOOD, J. V. (1981): *Man and the mediterranean forest. A history of resource depletion*. Acad. Press., Londres.
- TORREMOCHA, A. y HUMANES, F. (1989): *Historia económica del Campo de Gibraltar*. Cádiz.
- URTEAGA, L. (1987): *La tierra esquilhada*. Serbal/CSIC. Barcelona.
- VALDEÓN, J. (1985): Los campesinos medievales. *Cuadernos de Historia* 16. Barcelona.
- VÁZQUEZ, F.M.; PÉREZ, M.C.; BURZACO, A.; PÉREZ-ANTELO, A. y SUÁREZ, M.A. (1994): "Historia de la forestación con frondosas del género *Quercus* L. en el suroeste de España". *Montes*, 37, 13-17. Madrid.

JEREZ			TARIFA		
	Árboles	%		Árboles	%
Quejigos	2.910.219	(10)	Quejigos	1.981.310	(26)
Encinas	3.410.110	(12)	Alcornocues	4.554.566	(60)
Alcornocues	20.732.470	(72)	Alisos	11.708	(2)
Acebuches	1.438.189	(5)	Fresnos	10.432	(-)
Pinos	271.512	(1)	Álamos blancos	2.887	(-)
Alisos	118.721	(-)	Álamos negros	18	(-)
Álamos negros	12.717	(-)	Pinos	900	(-)
Álamos blancos	11.661	(-)	Agracejos (<i>Phyllirea spec.</i>)	713.951	(9)
Nogales	887	(-)	Acebucho	199.344	(3)
Fresnos	4.163	(-)			
Chopos	3.800	(-)			
Pinsapos	1.195	(-)			
Algarrobos	22.691	(-)			
Almeses	12	(-)			
Total	28.938.347	(100)	Total	7.575.116	(100)

Fig. 1. Estado del arbolado en las zonas de Jerez y Tarifa hacia mediados del siglo XVIII (BAUER, 1980)

TARIFA	Bornizos	Segunderos	Quejigos
1911 Proyecto	88.044	151.458	33.717
1919 1ª Revisión	69.790	157.527	21.458
1927 2ª Revisión	226.756	231.273	31.273
1946 3ª Revisión	384.704	291.233	26.005
1958 4ª Revisión	225.135	223.832	17.928

Fig. 2. Proyectos de ordenación de los montes de Tarifa. Elaboración propia.

JIMENA (Monte Arenales)	Bornizos	Segunderos	Quejigos
1914 Proyecto	2.368	7.134	5.113
1932 1ª Revisión	3.161	14.434	5.091
1942 2ª Revisión	8.692	19.989	6.158
1956 3ª Revisión	4.053	16.434	3.071
1962 4ª Revisión	6.168	20.104	3.986

Fig. 3. Proyectos de ordenación de los montes de Jimena de la Frontera. Elaboración propia.

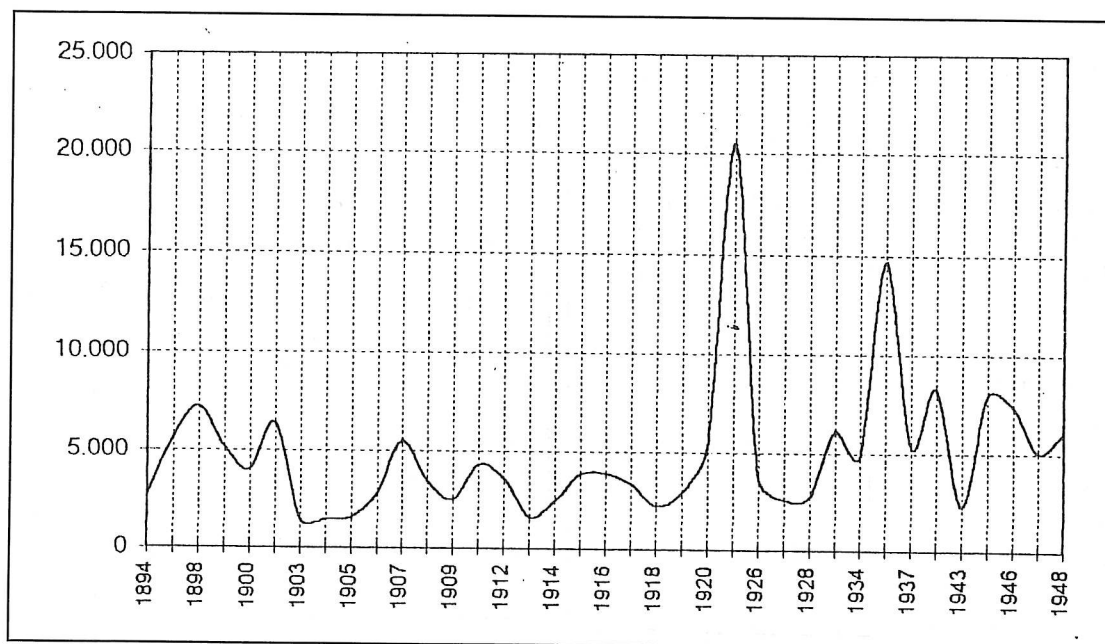


Fig. 4. Serie histórica de la producción de corcho, 1894-1948 (quintales métricos). Fuente: Cabral, 1984